

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

San Quintín, Baja California, a 17 de mayo de 2024

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 17

*Se trae original
el cual consta de
7 folios white's por
un total*

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL 17 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-**

La suscrita **C. Yaquilina Ramirez Sánchez**, en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

Objetivo(s) concreto(s):

Actualmente San Quintín depende de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE)

Y en consecuencia, se administra bajo las reglas de la misma, sin tomar en cuenta varios factores que

No aplican para San Quintín y sí para Ensenada, a manera de ejemplo: en la normatividad se contempla

Gastos de mantenimiento del acueducto para el traslado del agua del vall de guadalupe y del Río

Colorado a Ensenada y San Quintín paga por ello, sin tener ningún beneficio, y una serie mas de requisitos

Que tiene Ensenada y que no aplican para San Quintín

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: _____

<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>Nuestra Constitución local, en su artículo 40, le da facultades al Gobernador para la creación de las entidades paraestatales, como las Comisiones Estatales existentes en el Estado.</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.</p> <p><input type="checkbox"/> No cuantificable.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p> <p><input type="checkbox"/> 1 a 3 años</p> <p><input type="checkbox"/> más de 3 años</p>

<p>Objetivo(s) concreto(s):</p> <p>Actualmente para que se velen por los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad se tiene que recurrir a las acciones afirmativas, toda vez que no existe en nuestra legislación local reglas claras. Al respecto, es por ello que me comprometo a legislar sobre ello hasta que nuestras leyes locales contemplen dichas medidas y dejemos de estar al criterio del Concejo General del Instituto Estatal Electoral de nuestro Estado</p>	
<p>Población objetivo:</p> <p><input type="checkbox"/> Estatal</p> <p><input type="checkbox"/> Municipal</p> <p><input type="checkbox"/> Distrital</p> <p><input type="checkbox"/> Otro</p>	<p>Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:</p> <p><input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social</p> <p><input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización</p> <p><input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación</p> <p><input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p>Fundamento Jurídico:</p> <p>El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.</p>	
<p>Presupuesto necesario:</p> <p><input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos</p> <p><input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.</p>	<p>Tiempo de realización:</p> <p><input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año</p>

<input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	<input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
--	---

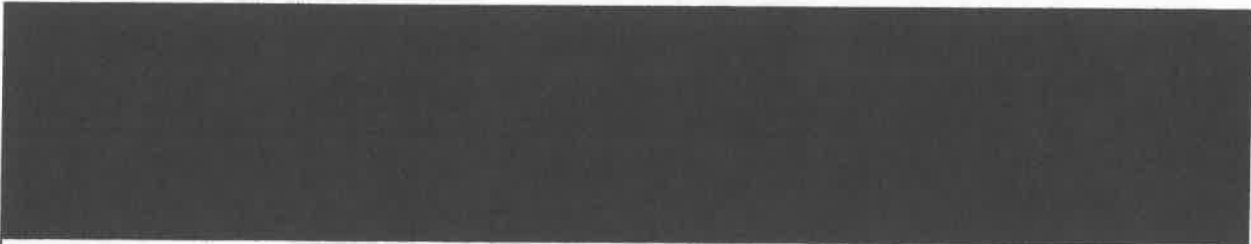


Objetivo(s) concreto(s):
 Legislaré en búsqueda de la reducción al financiamiento público a los Partidos Políticos, ya que actualmente se considera una burla la cantidad de dinero destinado para tal fin.

Población objetivo: <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
---	---

Fundamento jurídico:
 El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
--	--



Objetivo(s) concreto(s):
 Que San Quintín y San Felipe puedan tener recursos adicionales para que puedan construir la

infraestructura necesaria para poder otorgar a sus gobernados los servicios públicos básicos necesarios y tengan un

Punto de equilibrio eficaz y con ello puedan conseguir una mejor captación del impuesto predial, toda vez que la ciudadanía alega no pagar dicho impuesto por la falta de la prestación de los servicios públicos.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población
- Economía
- Desarrollo social
- Justicia
- Sector agrario
- Urbanización
- Industria
- Gobierno
- Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico:

El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

Objetivo(s) concreto(s):

No es posible que actualmente los elementos de Seguridad Pública, que son quienes se encargan de velar por la armonía de toda persona que transite por nuestro Estado, sea motivo de carencia de Prestaciones sociales básicas. Legislaré para que ello deje de ser así. Me ocuparé de que cada Policía se sienta orgulloso de serlo y que los jovenes de hoy vean como una oportunidad el ser integrantes de las fuerzas del orden y no como última oportunidad, como actualmente sucede.

Población objetivo:

- Estatal
- Municipal

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

<input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	<input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: <p>El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.</p>	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

Objetivo(s) concreto(s):

Actualmente contamos con Paraestatales como INDIVI que se encargan de, hasta cierto modo, regular la tenencia de la tierra, pero con facultades restringidas, entonces la finalidad de mi iniciativa es crear una dependencia, a la par de INDIVI, con más facultades e injerencia sobre la regulación de la Tenencia de la Tierra y que la misma se involucre con las diferentes dependencias de Gobierno involucradas en el tema y que tenga su consejo donde se involucra a dichas dependencias, además de los colegios de Profesionistas en el tema, quienes deberán tener voz en las sesiones y podrán tener participación directa en las decisiones que dicha paraestatal determine.

Población objetivo:

- Estatal
 Municipal
 Distrital
 Otro

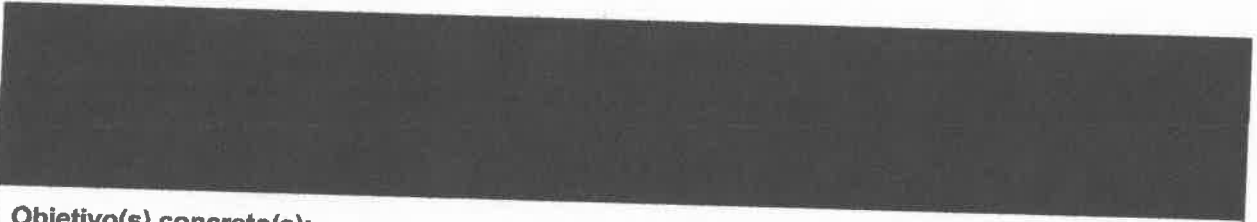
Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
 Justicia Sector agrario Urbanización
 Industria Gobierno Educación
 Otro: _____

Fundamento jurídico:

El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos <input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos. <input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: <input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años
--	--



Objetivo(s) concreto(s):
 Actualmente la incidencia delictiva ha llegado a límites sumamente graves en el sector educativo en todo nuestro Estado, provocando con ello una deserción escolar adicional a la ya existente, haciendo con ello que cada día menos jóvenes estudien, aunque en esta ocasión y por problemas de inseguridad los Padres de familia estan de acuerdo en que sus hijos, especialmente las féminas, no vayan. Razón por la que legislaré para que se destine el recurso que sea necesario para que haya tantos autobuses como sean necesarios en cada unidad escolar para que todo estudiante pueda ser trasladado de su casa a la Unidad educativa y viceversa

Población objetivo: <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiaran los siguientes sectores: <input type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Desarrollo social <input type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input type="checkbox"/> Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
---	---

Fundamento Jurídico:
 El Artículo 27 de la Constitución local le faculta al Congreso del Estado a regular toda Ley Estatal en búsqueda de una armonización entre sus gobernados.

Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos	Tiempo de realización:
--	-------------------------------

<input type="checkbox"/> De 500 mil a 1 millón de pesos.	<input type="checkbox"/> 6 meses a 1 año
<input type="checkbox"/> De 1 a 50 millones de pesos.	<input type="checkbox"/> 1 a 3 años
<input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos.	<input type="checkbox"/> más de 3 años
<input type="checkbox"/> No cuantificable.	

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Yaquilina Ramirez S.

C. YAQUILINA RAMIREZ SANCHEZ
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Paulina

C. PAULINA RAMOS MEZA
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 17 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO DEL TRABAJO